INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas de la Compañía de Transporte Escolar Institucional Emigdio Rojas S.A.

En complimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisario principal de la Compañía de Transporte Escolar Institucional Emigdio Rojas S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información financiera presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 .

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de los controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad Del Comisario Principal

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basado en la revisión efectuado y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutaria y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.

Esta revisión fue efectuada a través de las pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidas en los estados financieros; adecuados aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, Evaluación de control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre

bases selectivas, Adicionalmente, he revisado el estado de situaciones financieras al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente estado de resultado integral.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estas financieros mencionados, presentan razonablemente, en todo los aspectos materiales, la situación financiera de Compañía de Transporte Escolar Institucional Emigdio Rojas S. A. al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar la información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre el cumplimiento a Ley de Compañía

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones consta en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Emérita Isabel Marín Rojas
Comisario principal

Lago agrio, 25 de marzo de 2018

COMPAÑIA TRANSPORTE ESCOLAR INSTITUCIONAL EMIGDIO ROJAS ROMJMARENG S.A. RUC: 2191734982001 Lago Agrio - Sucumbíos